

Acogiendo a los Extranjeros



Paquete informativo

para la educación y la acción cristiana
sobre una reforma migratoria integral

Paquete informativo para la educación y la acción cristiana sobre una reforma migratoria integral

“[El extranjero] será para ustedes como uno más de sus compatriotas. Ámenlo como uno más de ustedes. Recuerden que ustedes también fueron alguna vez extranjeros en Egipto. Yo soy el Señor, su Dios.”

—Levítico 19:34

ESTIMADOS AMIGOS:

La inmigración es un tema extremadamente relevante tanto para los estadounidenses como para los cristianos. Los Estados Unidos es una nación de inmigrantes, un país que se transforma constantemente debido a los nuevos grupos de personas que traen consigo diversas culturas, perspectivas y recursos.

La inmigración también es un tema esencial para los cristianos: la historia bíblica muestra continuamente la preocupación de Dios por los inmigrantes y los marginados. Los antiguos hebreos fueron “extranjeros en la tierra de Egipto” y se les pedía que recordaran su propio legado al brindarles protección a los extranjeros que vivían entre ellos en la Tierra Prometida. De forma similar, en todo el Nuevo Testamento se insta a los cristianos a cuidar a los marginados y a los extranjeros.

El tema de la inmigración también ha ocupado un lugar muy destacado y polémico dentro de nuestro reciente panorama político. Durante el 2006, observamos cómo cientos de miles de inmigrantes, al igual que sus familias y aliados, tomaron las calles para manifestar su apoyo a nuestros hermanos y hermanas inmigrantes. Sin embargo, en el 2007, el Senado de los Estados Unidos cedió ante las presiones de una insistente minoría que se opone a la inmigración y rechazó por votación su compromiso con este tema. Con ello, se esfumó por segundo año consecutivo la posibilidad de una verdadera reforma. El vacío que dejó el fracaso del gobierno federal de llevar a cabo una reforma migratoria integral ha originado una miríada de iniciativas y reglamentos locales; algunos son de apoyo, pero la mayoría son punitivos.

Fue en este momento histórico que grupos de distintas denominaciones religiosas, líderes y personas de fe, y agrupaciones seculares se reunieron en diciembre del 2006 en Washington, DC para conversar acerca de la forma en que podríamos trabajar juntos para impulsar una reforma migratoria integral. A

raíz e este diálogo y su sesión estratégica sobre la inmigración, se estableció un equipo dirigente, el cual tomó la decisión de crear la campaña titulada ***Cristianos por una Reforma Migratoria Integral*** (CCIR, por sus siglas en inglés). El objetivo de la misma es unir a los cristianos provenientes de la amplia gama política y teológica existente, en apoyo a una legislación migratoria integral.

Reconocemos que el Congreso no retomará este tema hasta después de las elecciones generales del 2008. No obstante, los ***Cristianos por una Reforma Migratoria Integral*** consideramos que, con base en nuestra fe, tenemos el deber de amar y de cuidar al extranjero entre nosotros, y es nuestra obligación moral aferrarnos a esta oportunidad para pronunciamos al respecto con nuestros vecinos inmigrantes, con la esperanza de presenciar la aprobación, lo más pronto posible, de una reforma migratoria que sea humanitaria y holística. También reconocemos que existe la necesidad de participar más profundamente con nuestros compañeros cristianos y de contrarrestar la odiosa retórica contra los inmigrantes, la cual se está transformando en algo habitual en los medios de comunicación y está dividiendo a nuestras comunidades.

Muchas gracias por descargar el archivo de este paquete informativo, al igual que por su fervor de acoger al extranjero.

Esperamos poder trabajar con ustedes para movilizar a las personas de fe, a medida que nos adentramos en los dos próximos años para establecer un amplio e intenso apoyo a la reforma migratoria. Para obtener mayor información sobre esta campaña y nuestras organizaciones aliadas, por favor visite nuestra página de Internet en www.sojo.net/immigration.

Reciban nuestras bendiciones,

El equipo dirigente de Cristianos por una Reforma Migratoria Integral (CCIR).

1. INTRODUCCIÓN	4
• Declaración de Principios Compartidos de los Cristianos por una Reforma Migratoria Integral (CCIR)	
• Organizaciones y personas que ofrecen su respaldo	
2. EDUQUE!	8
• Reseña bíblica – “Un Extranjero en nuestra puerta: Una perspectiva cristiana sobre la inmigración”	
• Reseña del tema – “Una reforma integral a nuestras leyes migratorias”	
• Diez mitos comunes sobre los inmigrantes	
• Respuestas a los tres argumentos más comunes en contra de una reforma migratoria integral	
3. ¡ABOGUE!	17
• Comunicación con los miembros del Congreso y del gobierno	
• Reuniones con los miembros del Congreso y del gobierno	
• Carta de muestra para su senador(a)/representante	
4. ¡UTILICE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA CORRER LA VOZ!	21
• Cómo redactar una carta al editor o una opinión editorial	
• Cómo planificar una actividad	
• Cómo redactar una nota de prensa	
• Muestra de una opinión editorial	
• Muestra de una nota de prensa	
5. RECURSOS ADICIONALES	25

INTRODUCCION

sobre una reforma migratoria integral

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS COMPARTIDOS de los Cristianos por una Reforma Migratoria Integral (CCIR)

Los Cristianos por una Reforma Migratoria Integral representan una coalición de organizaciones, iglesias y líderes cristianos provenientes de la amplia gama teológica y política existente, en apoyo a una reforma migratoria integral. A pesar de nuestras diferencias en torno a otros temas, estamos trabajando conjuntamente para presenciar la promulgación de una reforma migratoria integral durante este año, puesto que compartimos una serie de principios morales y teológicos en común que nos

- Creemos que todas las personas, sin importar su origen nacional, están hechas a “imagen y semejanza de Dios” y merecen que se les trate con dignidad y respeto (Génesis 1:26-27, 9:6).
- Creemos que existe una innegable responsabilidad bíblica de amar y mostrar compasión hacia el extranjero entre nosotros (Deuteronomio 10:18-19, Levítico 19:33-34, Mateo 25:31-46).
- Creemos que los inmigrantes son nuestros vecinos, literal y figuradamente, y debemos amarlos como a nosotros mismos y mostrar compasión con nuestros vecinos más necesitados (Levítico 19:18, Marcos 12:31, Lucas 10:25-37).
- Creemos en el estado de derecho, pero también consideramos que debemos oponernos a las leyes y a los sistemas injustos que causan daño y oprimen a las personas hechas a imagen y semejanza de Dios, especialmente a los más vulnerables (Isaías 10:1-4, Jeremías 7:1-7, Hechos 5:29, Romanos 13:1-7).

El actual sistema migratorio de los Estados Unidos está quebrantado y ahora es el momento de buscar una solución justa y compasiva. Consideramos que es totalmente posible proteger nuestras fronteras mientras, al mismo tiempo, se establece un sistema migratorio factible, humanitario y realista; uno que sea congruente con los valores de este país, que aumente la seguridad nacional y que proteja los medios de sustento de los estadounidenses. Los principios bíblicos que se mencionaron anterior-

mente nos instan a apoyar una legislación que reforme integralmente el sistema de inmigración y que incluya los siguientes elementos:

- Iniciativas para vigilar y proteger las fronteras que sean congruentes con los valores humanitarios, mientras también permiten que las autoridades apliquen la ley y ejecuten las políticas migratorias de los Estados Unidos;
- Reformas al sistema migratorio en función de las familias, con el propósito de reducir el tiempo de espera para que las familias separadas se reúnan de forma segura y para que se mantengan las garantías constitucionales, tal como la ciudadanía por derecho de suelo (por nacimiento), al igual que la capacidad de los inmigrantes de adquirir la naturalización;
- La oportunidad de que los trabajadores inmigrantes y sus familias que ya se encuentran en los Estados Unidos salgan de la clandestinidad y exploren las vías para adquirir un estatus legal permanente y la nacionalidad, tras cumplir con los criterios específicos establecidos;
- Un programa factible de trabajadores visitantes que establezca las vías jurídicas para que los mismos y sus familias ingresen a nuestro país y trabajen de una forma segura, legal y ordenada, para que se protejan sus derechos y el debido proceso, y para que se les ofrezca la opción de adquirir un estatus legal permanente e independiente del empleador que los auspicia; y,
- Un marco para analizar y precisar soluciones que aborden las causas que originan los movimientos migratorios, tales como las disparidades económicas entre las naciones de las que provienen los inmigrantes y las que los reciben.

Una reforma migratoria que incorpore estos elementos, rechace las medidas contra los inmigrantes y fortalezca nuestros valores estadounidenses enriquecerá la vitalidad del país y fomentará el bien común. Nos unimos para instar al presidente y al Congreso a que retomen, lo más pronto posible, el tema de una reforma migratoria humana y holística.

ORGANIZACIONES Y PERSONAS QUE OFRECEN SU RESPALDO

(Al 24 de agosto del 2007)

Organizaciones

Christian Community Development Association [Asociación de Desarrollo Comunitario Cristiano]
Church World Service, Immigration and Refugee Program [Servicio Mundial de Iglesias, Programa de Inmigración y Refugiados]
Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Angeles [Coalición por los Derechos Humanitarios de los Inmigrantes de Los Ángeles]
Council on Faith in Action [Consejo sobre la Fe en Acción]
Evangelical Association for the Promotion of Education [Asociación Evangélica para la Promoción de la Educación]
Evangelicals for Social Action [Evangélicos por la Acción Social]
Hispanic Coalition for Comprehensive Immigration Reform [Coalición Hispana por una Reforma Migratoria Integral]
Hispanic Evangelical Alliance of the Metroplex [Alianza Hispana Evangélica del Metroplex] (Dallas/Forth Worth, Texas)
Mennonite Central Committee [Comité Central Menonita], Oficina de Washington
Mennonite Church USA [Iglesia Menonita de los Estados Unidos]
National Advocacy Center of the Sisters of the Good Shepherd [Centro Nacional de Defensa de las Hermanas del Buen Pastor]
National Hispanic Christian Leadership Conference [Conferencia Nacional de Liderazgo Cristiano Hispano]
National Ministries, American Baptist Churches USA [Ministerios Nacionales, Iglesias Bautistas de los Estados Unidos]
Neighborhood Ministries, Inc. [Ministerios de los Barrios, S.A.] (Phoenix, Arizona)
NETWORK, A National Catholic Social Justice Lobby [Grupo Católico Nacional de Cabildeo por la Justicia Social]
Presbyterian Church USA [Iglesia Presbiteriana de los Estados Unidos], Oficina de Washington
Red de Pastores y Líderes Latinos del Sur de California Sojourners
United Church of Christ, Justice and Witness Ministries [Iglesia Unida de Cristo, Ministerios de Justicia y Testimonio]
United Methodist Church, General Board of Church and Society [Iglesia Metodista Unida, Junta General de la Iglesia y la Sociedad]
We Care America
World Evangelical Alliance [Alianza Evangélica Mundial]
World Relief [Auxilio Mundial]

Personas

Reverendo Michael Battle, doctor en filosofía, decano adjunto para asuntos académicos y vicepresidente, profesor adjunto de teología, Virginia Theological Seminary [Seminario Teológico de Virginia].
Reverendo Michael Bohlmann, director de artes de la adoración, Desert View Bible Church [Iglesia Bíblica de Desert View] (Carefree, Arizona).
Pastor Bernie Boudreaux, presidente de la Junta, Cristo Vive Christian Social Services, Inc. [Servicios Sociales Cristianos "Cristo Vive"] (Austin, Texas).
Doctor Daniel Bustamante, pastor, Templo Jerusalén; tesorero, Alianza Hispana Evangélica del Metroplex —AHM (Dallas, TX).
Pepe Caballero, director de programas, Radio Zion (California).
Bart Campolo, director ejecutivo, The Evangelical Association for the Promotion of Education [Asociación Evangélica para la Promoción de la Educación] (Cincinnati, Ohio).
Doctor Tony Campolo, evangelista bautista, orador internacional y fundador de The Evangelical Association for the Promotion of Education [Asociación Evangélica para la Promoción de la Educación] (St. David's, Pensilvania).
Noel Castellanos, director ejecutivo adjunto, Christian Community Development Association [Asociación de Desarrollo Comunitario Cristiano] (Chicago, Illinois).
Rick Chamiec-Case, director ejecutivo, North American Association of Christians in Social Work [Asociación Norteamericana de Cristianos en Trabajo Social] (Botsford, Connecticut).
Robert X. Chávez, presidente, Alta Vista Faith-Based Initiative Corporation [Corporación de Alta Vista para las Iniciativas basadas en la Fe] (Texas).
Walter Contreras, director del programa para la fundación de iglesias, Covenant Church [Iglesia del Pacto] (California).
Orlando Crespo, director nacional, Latino Fellowship [Confraternidad Latina —LaFe], Inter-Varsity Christian Fellowship/USA [Confraternidad Cristiana Inter-Universitaria]; pastor adjunto, New Life in the Bronx Church [Iglesia Nueva Vida en el Bronx] (Bronx, Nueva York).
Ángel Cruz, pastor, Iglesia Evangélica Salem (Irving, Texas).
Ángel O. Cruz, abogado, Ángel O. Cruz & Asociados, P.C. (Irving, Texas).
Lisa Cummins, presidenta, Urban Strategies [Estrategias Urbanas] (Washington, DC).
Ian Danley, pastor juvenil, Neighborhood Ministries [Ministerios de los Barrios] (Phoenix, Arizona).
Kit Danley, presidenta, Neighborhood Ministries [Ministerios de los Barrios] (Phoenix, Arizona).

Paquete informativo para la educación y la acción cristiana sobre una reforma migratoria integral

Personas (continuación)

- Reverenda y Dra. Yvonne Delk, directora y fundadora, Center for African American Theological Studies, Seminary Consortium for Urban Pastoral Education (SCUPE) [Centro para Estudios Teológicos Afro-Americanos, Consorcio de Seminarios para la Educación Pastoral Urbana] (Norfolk, Virginia).
- Carlos Díaz, pastor, New Life Fellowship [Confraternidad de la Nueva Vida] (Arlington, Texas).
- Reverendo Jerry Dykstra, director ejecutivo, Christian Reformed Church in North America [Iglesia Cristiana Reformada de Norteamérica].
- Jeff Ellis, presidente del Consejo de Ancianos, Desert View Bible Church [Iglesia Bíblica de Desert View] (Carefree, Arizona).
- Doctor Joshua Ellorreaga, pastor, Dallas Christian Center Assembly [Asamblea del Centro Cristiano de Dallas]; vicepresidente, Alianza Hispana Evangélica del Metroplex — AHEM (Dallas, Texas).
- Doctor David P. Espinoza, pastor principal, Iglesia de la Trinidad; vicepresidente, National Hispanic Christian Leadership Conference [Conferencia Nacional de Liderazgo Cristiano Hispano] (San Fernando, California).
- Paul D. Espinoza, pastor adjunto, Centro Familiar “Healing Waters” [Aguas de Vida] A/G (Wheat Ridge, Colorado).
- Reverenda Susan M. Gaeta, Divine Word Lutheran Church [Iglesia Luterana del Verbo Divino]; presidente, Gamaliel National Clergy Caucus [Comité Nacional del Clero “Gamaliel”].
- Pastor José García, supervisor, Prophecy Church of God [Iglesia de la Profecía de Dios] (California).
- Reverenda. Elenora Giddings Ivory, directora, Presbyterian Church/USA [Iglesia Presbiteriana de los Estados Unidos], Oficina de Washington (Washington, DC).
- Daniel Garza, presidente y jefe ejecutivo, Council on Faith In Action — CONFÍA [Consejo de Fe en Acción] (San Antonio, Texas).
- Lynn Godsey, presidente, Alianza Hispana Evangélica del Metroplex — AHEM (Dallas, Texas).
- Reverendo Mark Gonzáles, presidente, Hispanic Coalition for Comprehensive Immigration Reform [Coalición Hispana por una Reforma Migratoria Integral]; coordinador de políticas públicas, National Hispanic Christian Leadership Conference [Conferencia Nacional de Liderazgo Cristiano Hispano] (Dallas, Texas).
- Cesar Guel, presidente, Hispanic Christian Community Network [Red de Comunidades Cristianas Hispánicas] (Dallas, Texas).
- Reverendo Derrick Harkins, pastor, Iglesia Bautista de la Calle Diecinueve (Washington, DC).
- Pastor Cristian Hernaiz, The Good News Church [Iglesia de las Buenas Nuevas] y de AVIVA L.A. (California).
- Doctor Juan Hernández, presidente, Hispana, S.A.; colaborador principal, the Reform Institute [Instituto de Reforma].
- Doctor Víctor Higueros, pastor principal, Ministerios Bethania USA (Carrollton, Texas).
- Doctor Ralph Holland, pastor principal, Mundo de Fe (Carrollton, Texas).
- Doctor Joel C. Hunter, pastor principal, Northland — A Church Distributed (Longwood, Florida).
- Reverendo Dennis Jacobsen, director, Gamaliel National Clergy Caucus [Comité Nacional del Clero “Gamaliel”].
- José Jiménez, Metro Organization for People [Organización Metropolitana para el Pueblo] (Denver, Colorado).
- Jeff Johnsen, director ejecutivo, Mile High Ministries [Ministerios de Mile High] (Denver, Colorado).
- Tomas J. Lares, presidente y fundador, Hispanic Advocacy Coalition [Coalición Hispana de Defensa]; miembro, Voices for Justice [Voces para la Justicia], (Florida).
- Jaime Lázaro, director y editor, Periódico El Inter (California).
- Reverendo Mark López, pastor, Westside Christian Fellowship [Confraternidad Cristiana de Westside] (Denver, Colorado).
- Mayra Lopez-Humphreys, trabajadora social acreditada, profesora adjunta, Departamento de Trabajo Social, Universidad de Nyack (Nueva York).
- Ben Lubbon, socio y gerente, Jude Benedict y Asociados (Washington, DC).
- Hermana Gayle Lwanga Crumbley, religiosa del Buen Pastor, coordinadora nacional, National Advocacy Center of the Sisters of the Good Shepherd [Centro Nacional de Defensa de las Hermanas del Buen Pastor] (Silver Spring, Maryland).
- Jorge Macias, pastor principal, Neighborhood Ministries [Ministerios de los Barrios] (Phoenix, Arizona).
- Rigoberto Magaña, pastor, New Hope Christian Fellowship [Confraternidad Cristiana de la Nueva Esperanza] (Greeley, Colorado).

Paquete informativo para la educación y la acción cristiana sobre una reforma migratoria integral

Personas (continuación)

- Pastor Eliacib Marquez, director, Nuevo Pacto CCN (Lakewood, Colorado).
- Doctor Juan Martínez, director hispano, Fuller Theological Seminary [Seminario Teológico de Fuller] (California).
- Sandy Mason, pastor principal, Desert View Bible Church [Iglesia Bíblica de Desert View] (Carefree, Arizona).
- Michael A. Mata, profesor asistente adjunto de ministerios urbanos, Claremont School of Theology [Escuela de Teología de Claremont] (Claremont, California).
- Doctor Mike Mendoza, pastor emérito, Templo Juan 3:16 (Fort Worth, Texas).
- Doctor Jesse Miranda, presidente, Alianza de Ministerios Evangélicos Nacionales — AMÉN.
- René Molina, pastor principal, Restoration Churches [Iglesias de Restauración] (California).
- Fidel “Butch” Montoya, coordinador, Asociación de Ministros Latinos Confianza (Denver, Colorado).
- Peter Morales, ministro, Jefferson Unitarian Church [Iglesia Unitaria de Jefferson] (Denver, Colorado).
- Ricardo Moreno, organizador nacional de relaciones con los latinos, Bread for the World [Pan para el Mundo] (California).
- Tom Nees, director, U.S./Canada Mission Evangelism Department, Church of the Nazarene [Departamento para la Misión de Evangelización en los Estados Unidos y Canadá, Iglesia del Nazareno].
- Gary Nelson, pastor adjunto, Vineyard Christian Fellowship [Confraternidad Cristiana de Vineyard] (Scottsdale, Arizona).
- Doctor Ángel L. Núñez, vicepresidente principal, National Hispanic Christian Leadership Conference [Conferencia Nacional de Liderazgo Cristiano Hispano], Bilingual Fellowship Churches of America [Confraternidad Bilingüe Iglesias de América] (Baltimore, Maryland).
- Isaiah Oakes, miembro de la Junta, Neighborhood Ministries [Ministerios de los Barrios] (Phoenix, Arizona).
- Clark Ortiz, Clark Ortiz Ministries International, Inc. (Grapevine, Texas).
- Glenn Palmberg, presidente, Evangelical Covenant Church [Iglesia del Pacto Evangélico].
- Belinda Passafaro, miembro del Comité Ejecutivo, Latino Leadership Circle [Círculo de Liderazgo Latino]; co-fundadora y directora ejecutiva adjunta, Hermanas SOL (Supporting Opportunities for Latinas) [Apoyo a las Oportunidades de las Latinas] (Nueva York, NY).
- Víctor Pérez, pastor, Believers in Christ Ministries [Ministerios de Creyentes en Cristo] (Bakersfield, California).
- Oliver R. Phillips, director de estrategia de las misiones, Church of the Nazarene [Iglesia del Nazareno].
- Reverendo. Efraín Pineda hijo, pastor principal, Ministerios del Centro Cristiano (Manson, Washington).
- Kersten Bayt Priest, profesora asistente de sociología, Universidad de Wheaton (Wheaton, Illinois).
- Pastor Carlos Quintero, vicepresidente, United for Christ [Unidos por Jesucristo] (California).
- Hermano Sergio Santana, contador, Santana Accounting & Tax Svc. (Denver, Colorado).
- Reverendo y doctor Soong-Chan Rah, profesor asistente de la cátedra “Milton B. Engebretson” sobre el crecimiento de las iglesias y la evangelización, North Park Theological Seminary [Seminario Teológico de North Park] (Chicago, Illinois).
- Richard Ramos, director ejecutivo, Latino Coalition of Faith & Community Initiatives [Coalición Latina para Iniciativas de Fe y de las Comunidades] (Bakersfield, California).
- Doctor Albert L. Reyes, presidente, Servicios Infantiles y Familiares, Buckner International (Dallas, Texas).
- Reverendo Dennis Rivera, Central Latin American District of the Assemblies of God [Distrito Central Latinoamericano de las Asambleas de Dios] (Denver, Colorado).
- Doctor Paul W. Robinson, director y profesor, Human Needs and Global Resources (HNGR) Program, [Programa de Necesidades Humanas y Recursos Mundiales], Universidad de Wheaton (Wheaton, Illinois).
- Reverendo Samuel Rodríguez hijo, presidente, National Hispanic Christian Leadership Conference [Conferencia Nacional de Liderazgo Cristiano Hispano] (Sacramento, California).
- Reverendo Gabriel A. Salguero, director, Hispanic Leadership Program at Princeton Theological Seminary (ConEd) [Programa de Liderazgo Hispano en el Seminario Teológico de Princeton]; pastor, Lamb’s Manhattan Church of the Nazarene [Iglesia de Manhattan del Cordero del Nazareno] (Nueva York, NY).

Paquete informativo para la educación y la acción cristiana sobre una reforma migratoria integral

Personas *(continuación)*

Jorge G. Sánchez, presidente, Servicios Sociales Cristianos “Cristo Vive” (Austin, Texas).

Doctor Lindy Scott, director, Center for Applied Christian Ethics [Centro de Ética Cristiana Aplicada], Universidad de Wheaton (Wheaton, Illinois).

Jim Serrata, presidente, World Hispanic Chamber of Commerce [Cámara de Comercio del Mundo Hispano] (Washington, DC).

Doctor Ron Sider, fundador y presidente, for Social Action [Evangélicos para la Acción Social].

Doctora Helene Slessarev-Jamir, profesora adjunta de la cátedra “Mildred M. Hutchinson” sobre ministerios urbanos, Claremont School of Theology [Escuela de Teología de Claremont] (Claremont, California).

William M. Thrall, pastor principal, Neighborhood Ministries [Ministerios de los Barrios] (Phoenix, Arizona).

Reverendo. Romal J. Tune, jefe ejecutivo, Clergy Strategic Alliances, LLC [Alianzas Estratégicas del Clero].

Geoff Tunnicliffe, director internacional y jefe ejecutivo, World Evangelical Alliance [Alianza Evangélica Mundial].

Tim Tseng, presidente, Institute for the Study of Asian American Christianity [Instituto para el Estudio de la Cristiandad Asiático Americana].

Peter Vander Meulen, Office of Social Justice and Hunger Action, Christian Reformed Church in North America [Oficina de Justicia Social y de Acción contra el Hambre, Iglesia Cristiana Reformada de Norteamérica] (Grand Rapids, Michigan).

Arturo Vargas, presidente, Alianza Ministerial (Denver, Colorado).

Luis Vides, pastor principal, Iglesia Evangélica Bethel Casa de Dios (Irving, Texas).

Jorge Vielman, co-facilitador, Peace and Justice Support Network, Mennonite Church USA [Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Iglesia Menonita, Estados Unidos].

Reverendo Jim Wallis, presidente y director ejecutivo, Sojourners (Washington, DC).

¡EDUQUE!

Un extranjero en nuestra puerta: UNA PERSPECTIVA CRISTIANA SOBRE LA INMIGRACIÓN

Resolución adoptada durante la Conferencia General de 1996 • Iglesia Evangélica Libre de América

En períodos de cambios acelerados y de incertidumbre económica, a menudo se culpa a la gente vulnerable y marginada de las adversidades que todos los demás están enfrentando o que prevén que van a experimentar. Actualmente, se les está prestando mucha atención a los inmigrantes y se les está imputando un alto grado de culpa en cuanto a la aparente amenaza hacia la forma de vida de los estadounidenses. Como cristianos, debemos velar por que nuestra respuesta al tema de la inmigración se guíe a través de una perspectiva mundial delineada con base en nuestros principios bíblicos, más que en función de una retórica secular.

La Biblia nos ofrece una gran cantidad de puntos relevantes para la inmigración. El primero es que nosotros mismos, como cristianos, somos extranjeros en esta Tierra. "...Y confesándose peregrinos y forasteros en la Tierra..." (Hebreos 11:13). Nuestra condición de extranjeros sienta las bases para nuestras respuestas y actitudes hacia la gente que vive afuera de nuestra sociedad.

Un segundo punto es que nuestras posesiones materiales realmente no nos pertenecen. La Tierra Prometida era de las tribus de Israel únicamente en el sentido de que, como propietario, Dios les permitió que la habitaran como sus huéspedes (Levítico 25:23). De forma similar, como peregrinos y extranjeros del mundo, los recursos materiales del mismo tampoco nos pertenecen. Tenemos lo que tenemos porque Dios, como su dueño, ha distribuido los recursos materiales entre nosotros, sus huéspedes. Como beneficiarios de la gracia y de la generosidad de Dios, debemos evitar ser egoístas y posesivos. Si lo somos, eclipsaríamos nuestra actitud hacia los inmigrantes.

Un tercer punto es el referente a la protección de los extranjeros. Al no ser ciudadanos y trabajar en su país de residencia, los extranjeros están fuera

de la red social y política de la sociedad en la que habitan. Por consiguiente, estas personas viven en una situación de impotencia y son muy vulnerables a la explotación. Como cristianos, debemos evocar nuestras raíces y por lo tanto identificarnos con su apremiante situación (Éxodo 23:9).

Como cuarto punto, para los cristianos, nadie debe ser realmente un extranjero. "...Cuando un emigrante se establezca entre ustedes en su país, no lo opriman. Será para ustedes como uno de sus compatriotas: lo amarán como a ustedes mismos..." (Levítico 19:33-34). Se debe aplicar este gran mandamiento a los extranjeros porque ellos son nuestros vecinos.

Un quinto punto es que encontramos a Jesucristo al servir a los extranjeros de la sociedad. Debido a que Jesús se identificó con ellos, debemos tratar a los inmigrantes y a los extranjeros de la misma forma en que trataríamos a Cristo (Mateo 25:35).

Históricamente, las políticas migratorias de los Estados Unidos han parecido dirigirse más hacia el racismo y el interés propio que a la compasión. Las cuotas migratorias favorecieron a los grupos que ya se habían establecido en el país (Europa del norte y occidental), mientras que se limitó el ingreso de inmigrantes procedentes de Asia y de África. En algunos casos, se permitió que ciertos grupos inmigraran únicamente cuando se les necesitara como mano de obra de poca importancia o para cumplir con tareas específicas, tales como los constructores chinos de las vías férreas. Actualmente, las políticas migratorias benefician a aquellos que aportan conocimientos técnicos especializados o recursos financieros.

Por lo general, el debate actual en torno a las políticas migratorias y a los inmigrantes se basa en falsedades estereotípicas. Los inmigrantes no desplazan a los trabajadores estadounidenses, sino

Paquete informativo para la educación y la acción cristiana sobre una reforma migratoria integral

que a menudo satisfacen la escasez de mano de obra calificada o llevan a cabo tareas de menor importancia que los ciudadanos se rehúsan a realizar. La tasa de empleo de los inmigrantes es más alta que la de la población en general y los mismos trabajan durante largas jornadas pero, aún así, obtienen menos ayuda pública que la población en su conjunto. Asimismo, los inmigrantes pagan más en impuestos que los servicios sociales que reciben. La razón por la que los inmigrantes representan una carga financiera para los gobiernos estatales es porque solamente un tercio del impuesto sobre la renta que éstos pagan se les devuelve a las agencias estatales que ofrecen servicios públicos, tales como educación o servicios médicos de emergencia. Conforme vamos participando en el debate de la sociedad en torno a la inmigración, a través de medios tales como un recinto de votación, grupos comunitarios, partidos políticos e iglesias, a la luz de la discusión anterior, debemos plantear los siguientes puntos:

A. ¿Hasta qué punto define el racismo nuestras actitudes y posturas hacia la inmigración? ¿Hasta qué punto asumimos que la cultura estadounidense se identifica con la de Europa del norte y occidental, y estamos intentando proteger estas raíces culturales de los Estados Unidos contra la corrupción de las culturas “extranjeras”? ¿Nos preocupa que la “peculiaridad” de los extranjeros doblegue el predominio cultural existente? ¿Estamos negando que otras culturas añaden elementos a la de nuestra sociedad, en vez de restarle méritos? ¿Tiene prelación nuestra identidad cultural sobre nuestra identidad cristiana y somos incapaces de reconocer que también somos extranjeros semejantes a estos inmigrantes?

B. ¿Hasta qué punto define el materialismo nuestras actitudes y posturas hacia los inmigrantes? Como peregrinos y extranjeros en este mundo, ¿cuál es la base teológica para actuar como si los Estados Unidos fuera de nuestra propiedad y, por lo tanto, podemos denegar el ingreso de las personas al país? ¿Estamos siendo extremadamente posesivos en cuanto a nuestra forma o niveles de vida?

C. ¿Es justificable el temor de que se agoten los recursos limitados? ¿Cómo podemos decir que los recursos no bastan para vivir en los Estados Unidos? ¿Nos preocupa más la consecución de la opulencia que la satisfacción de las necesidades básicas de todos los seres humanos?

D. ¿Cuáles son las consecuencias de propuestas legislativas similares a la Ley 187 (en el estado de California)? ¿Significa que al denegar o al reducir las “medidas de protección social” y otras prestaciones públicas para los inmigrantes ilegales y sus hijos nacidos en los Estados Unidos, estamos insinuando que en nuestra sociedad no se considera que ciertos grupos de personas sean tan humanos como otros, aún si participan en el buen funcionamiento de la economía de esta sociedad? ¿Se considera que algunos grupos no son dignos de recibir los bienes y servicios mínimos que consideramos como esenciales para lograr el nivel más básico de la existencia humana?

E. ¿Y qué hay de las políticas migratorias? ¿Hasta qué punto somos responsables de las condiciones de vida en otros países, las cuales han inducido a la gente a emigrar? ¿Contribuyen las políticas del gobierno estadounidense o de las compañías transnacionales de este país a presionar a la gente a emigrar hacia los Estados Unidos? ¿Permiten las políticas que favorecen la inmigración de personas altamente calificadas que se reduzcan drásticamente en otros países las destrezas necesarias para mejorar su nivel de vida y así disminuir las presiones de emigrar hacia los Estados Unidos?

Como evangélicos, Dios nos hace un llamado a ofrecer nuestra ayuda a los vulnerables. Por consiguiente, debemos ver en los extranjeros a personas hechas a imagen y semejanza de Dios, al objeto del amor de Jesucristo y a seres humanos con un valor intrínseco que necesitan de nuestro reconocimiento y apoyo. ■

¹Tim Stafford, “Here Comes the World,” *Christianity Today*, (15 de mayo de 1995), 20.

²Diane Drachman, “Immigration Statuses and Their Influence on Service Provision, Access and Use,” *Social Work* 40, no. 2 (marzo de 1995), 190.

³Stafford, 21.

⁴Frank Sharry, “Myths, Realities, and Solutions,” *Spectrum: The Journal of State Government* 67, no. 1 (Invierno de 1994), 23.

⁵Ibíd.

⁶Ibíd., 24

⁷Ibíd.

Una reforma integral a nuestras leyes migratorias

Introducción: Síntomas de un sistema quebrantado

Cualquier análisis de las políticas migratorias de la nación revela que existe un sistema con una urgente necesidad de reformarse. Las políticas obsoletas mantienen a las familias estadounidenses separadas de sus seres queridos en otros países. Los empleadores, al enfrentar la existencia de una cantidad insuficiente de trabajadores legales, dependen cada vez más de personas que trabajan arduamente pero que no están autorizadas para hacerlo. Los inmigrantes que atraviesan remotas zonas del desierto para poder ingresar a los Estados Unidos mueren a causa del calor y la falta de agua. Asimismo, amenazaban los derechos de los trabajadores estadounidenses cuando los patrones inescrupulosos se salen con la suya al abusar de los obreros que no tienen permisos, los cuales enfrentan el riesgo de una deportación si intentan defender sus derechos. Al personal de nuestra fuerza pública, que debería fijar su atención en las amenazas a la seguridad y en los delincuentes, se le recarga con la tarea de perseguir a los trabajadores agrícolas, a los ayudantes de camareros y a las niñeras. En ausencia de una acción federal dirigida a arreglar un sistema que no funciona, los estados y las comunidades deben buscar por cuenta propia la forma de ocuparse de una creciente población indocumentada. La frustración del pueblo estadounidense aumenta cada vez más, a medida que los políticos, en vez de resolver el problema, politizan este tema.

Durante más de dos décadas, las instancias decisorias del país han aplicado la estrategia de gastar una mayor cantidad de dinero en su intento por hacer cumplir unas leyes migratorias que no funcionan. Este enfoque ha sido sencillamente inoperante. El fracaso de enfrentar las realidades económicas y sociales, y no la incapacidad de brindar recursos para la ejecución de tales leyes, ha conducido al desarrollo del actual sistema, el cual es caótico y letal. Necesitamos de un nuevo

enfoque para encargarnos de la inmigración, uno que reconozca la realidad imperante y que la reglamente eficazmente; uno que permita que la inmigración transcurra de forma segura, ordenada y legal, en vez de que la misma sea mortal y caótica y se produzca fuera de los confines de la ley.

El problema: Nuestras leyes migratorias no funcionan

Actualmente, se calcula que existen en el país más de 12 millones de inmigrantes sin documentos legales. Cada año, unos 300,000 más se unen a esta población. Estas personas ingresan al país para trabajar, para reunirse con sus familiares, o por ambas razones. Y muchos se preguntan: ¿Por qué no simplemente solicitan su ingreso de forma legal? Algunos estadounidenses creen que es gente mala, egoísta e impaciente la que está violando las leyes buenas. Sin embargo, es posible que este punto de vista provenga del malentendido de que la emigración legal hacia los Estados Unidos es un proceso relativamente fácil. De hecho, la gente que intenta ingresar al país para trabajar o para reunirse con su familia se ha visto atrapada en un revoltijo de leyes obsoletas de inmigración y una burocracia migratoria extremadamente inepta e impredecible. Mucha gente racional está tomando la decisión de arriesgarse a estar en los Estados Unidos ilegalmente con el propósito de ganar dinero al ocupar uno de los abundantes puestos disponibles en el país. Esta no es gente mala que viola las leyes buenas. Esta es gente racional que toma decisiones difíciles para mejorar su nivel de vida y ayudar a sus familias.

Durante la década y media que ha transcurrido desde la última vez que se actualizaron nuestras leyes migratorias, la cantidad de visas disponibles para inmigrantes ha permanecido estática, mientras que la demanda ha aumentado —desde familias estadounidenses que buscan reunirse con sus seres queridos de otros países hasta empleadores en este país que buscan mano de obra. Para algunas categorías de inmigrantes dentro del sistema de prefer-

encia familiar, el período de espera puede ser hasta de 22 años. Al pasar años y hasta décadas deseando reunirse con sus familiares, algunos inmigrantes intentan ingresar a los Estados Unidos de forma ilegal, o bien, utilizan sus visas temporales para inmigrar permanentemente.

Quienes ingresan al país para trabajar enfrentan obstáculos similares a los que entran legalmente. La economía de los Estados Unidos y los cambios demográficos demandan una mayor cantidad de trabajadores, mientras que nuestros nexos económicos con América Latina y el resto del mundo le ofrecen a la economía reservas de trabajadores que lo único que desean es un empleo y un salario honestos. No obstante, sólo hay 5,000 visas disponibles anualmente para que los inmigrantes vengan a trabajar al país si no cuentan con ciertas habilidades específicas, a pesar de que nuestra economía ha estado absorbiendo a cientos de miles de trabajadores. Un padre de familia que busca trabajo para poder mejorar su nivel de vida y el de su familia debe decidir esperar durante décadas, o bien, arriesgarse a la captura, las humillaciones y a un clasificación de segunda categoría —y a veces a poner en peligro hasta su propia vida— para poder mantener a su familia.

La desconexión entre la necesidad de las visas familiares y para trabajadores, por un lado, y lo que nuestro sistema migratorio ofrece, por otro, produce serias consecuencias no sólo para los inmigrantes, sino también para el país en general. El mercado negro de documentos falsos ha crecido tremendamente. Las agrupaciones dedicadas al contrabando de personas se han convertido en un negocio lucrativo, mientras que los contrabandistas son cada vez más violentos debido a que los riesgos han aumentado. Asimismo, se amenazaban los derechos de los trabajadores estadounidenses cuando existen tantos obreros sin permisos dentro de la fuerza laboral, los cuales le temen a la deportación, mientras que los patronos inescrupulosos pueden utilizar este temor para limitar sus derechos y reducir los salarios de todos los trabajadores. En el contexto de la amenaza del terrorismo, las políticas que obligan a los indocumentados a vivir en una clandestinidad aún mayor tendrán enormes consecuencias en nuestra capacidad de detectar e impedir las actividades terroristas. Si nuestra vigi-

lancia continúa fijando su atención primordialmente en los trabajadores inmigrantes y, al mismo tiempo, nuestra economía demanda una mayor cantidad que los que permitimos que ingresen legalmente, disminuirá nuestra habilidad de identificar y de tomar acciones contra los terroristas.

Los inmigrantes desean acatar las reglas y decidirían inmigrar legalmente si ésta fuera una opción realista. La pregunta que surge entonces es si debemos continuar restringiendo la inmigración de forma ineficaz o, por otra parte, si debemos aceptar la realidad, actualizar nuestras leyes y encargarnos más eficientemente de la inmigración.

La solución: Una reforma migratoria integral

No podemos resolver nuestros problemas migratorios únicamente a través de la vigilancia y la ejecución de las leyes. Debemos detenernos a pensar y reformular nuestro sistema migratorio, y efectuar los cambios necesarios para que nuestros recursos de vigilancia fijen su atención en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia, se satisfagan las necesidades de nuestra economía de contar con más trabajadores y se ofrezca a las familias estadounidenses la oportunidad de reunirse con sus familiares inmigrantes de una forma oportuna.

Una reforma que permita que nuestras leyes sean más realistas y, por lo tanto, que se apliquen más eficazmente, deberá adherirse a los siguientes principios:

- **Debe ofrecer una vía para obtener la ciudadanía:** Se deben ofrecer oportunidades para que los inmigrantes indocumentados que actualmente viven en los Estados Unidos obtengan permisos de trabajo (o puedan acceder a las oportunidades educativas), al igual que permisos de viaje, una vez que se hayan sometido a las indagaciones de sus antecedentes y de seguridad. Quienes decidan establecerse en los Estados Unidos deberán poder reunir con el tiempo los requisitos necesarios para obtener la residencia permanente o la ciudadanía.
- **Debe proteger a los trabajadores:** Se deben establecer medios jurídicos más amplios para admitir legalmente a los trabajadores que se necesitan para ocupar los trabajos disponibles. Con el fin de evitar la explotación y los abusos de los anteriores y fallidos programas de trabajadores vis-

itantes, un nuevo programa afín debe proteger adecuadamente los salarios y las condiciones laborales tanto de los trabajadores estadounidenses como de los inmigrantes. El programa también debe permitir que se puedan cambiar de trabajo, ofrecer una aplicación adecuada tanto de las reglas del mismo como de las leyes laborales existentes, proteger de los competidores inescrupulosos a los empleadores que acatan la ley y ofrecer a los trabajadores la opción de adquirir un estatus legal permanente e independiente del patrono que los está auspiciando.

• **Debe reunir a las familias:** La reforma migratoria no tendrá éxito si las políticas públicas no reconocen uno de los principales factores que impulsan la inmigración: la unidad familiar. Con demasiada frecuencia, las leyes restrictivas y los retrasos burocráticos amenazaban este punto básico de nuestro sistema legal migratorio. Se debe agilizar la admisión de aquellos que están esperando una decisión. Asimismo, a quienes se les admite mediante una visa de trabajo deben tener la capacidad de mantener intacto su núcleo familiar. La reforma también debe velar por que en el futuro no se obligue a los familiares cercanos a esperar durante años y hasta décadas para poder reunirse con sus seres queridos que viven en los Estados Unidos.

• **Debe restaurar el estado de derecho e intensificar la seguridad:** La aplicación de la ley sólo funciona cuando ésta es realista y se puede hacer cumplir. Una revisión integral permitirá que nuestras leyes migratorias sean más realistas y que se establezca un régimen inteligente de aplicación, el cual debe incluir inspecciones y prácticas sensatas de investigación de antecedentes, procedimientos justos y estrategias dirigidas a detectar y a impedir el terrorismo, y a tomar medidas severas contra los contrabandistas criminales y los empleadores que violan las leyes. Este sistema permitirá que la nación sepa de una forma más adecuada quién se encuentra aquí y quién llegará en el futuro, y logrará que nuestro sistema se restablezca de conformidad con nuestras tradiciones como nación de inmigrantes y de derecho.

• **Debe promover la ciudadanía y la participación cívica, y ayudar a las comunidades locales:** La emigración hacia los Estados Unidos funciona porque se exhorta a los recién llegados a

convertirse en nuevos ciudadanos. Ya es tiempo de renovar el compromiso de nuestra nación con la plena integración de los recién llegados al ofrecer a los inmigrantes adultos una enseñanza en inglés de calidad, al promover y prepararlos para su ciudadanía, y al brindarles oportunidades para que asciendan por los peldaños de la escala económica. El sistema también deberá prestar apoyo a las comunidades locales que dedican esfuerzos para acoger a los recién llegados.

Conclusión: Nuevamente, el Congreso ha sido incapaz de tomar acciones. Ya no podemos continuar con el fallido status quo

Nuestro sistema migratorio continuará presentando problemas hasta que nuestras leyes reflejen más fielmente la realidad.

A principios de este año, durante el período centésimo décimo de sesiones del Congreso, se frustró un esfuerzo para enmendar nuestro quebrantado sistema migratorio, cuando quienes se oponían —una mayoría republicana y una minoría demócrata— bloquearon en el Senado una propuesta bipartidista para efectuar una reforma migratoria integral. Quizás esta haya sido la mejor oportunidad en muchos años para arreglar nuestro sistema migratorio tan disfuncional pero, a fin de cuentas, la cobardía venció al liderazgo y predominaron los defensores del status quo. Muchos de los dirigentes de nuestra nación — entre ellos el presidente e importantes senadores — quienes, durante la primavera pasada, apoyaban el enfoque de una reforma integral, están cediendo ante las presiones políticas y se encuentran apoyando una estrategia punitiva y sólo de aplicación de la ley.

• Durante más de una década, el enfoque de “poner mano dura y, cuando esto falle, ser aún más severos” para obligar a los inmigrantes a salir de la fuerza laboral, ha sido el aspecto central de nuestra fallida política migratoria.

• Simplemente, no podremos forzar una salida a este problema. En vez de ello, necesitamos un sistema legal migratorio que se adapte al crecimiento de la economía y se encargue de forma realista de los inmigrantes indocumentados que ya se encuentran trabajando en el país.

Paquete informativo para la educación y la acción cristiana sobre una reforma migratoria integral

- No se trata de un caso en el que las leyes son buenas, que la gente que las viola es mala y que lo único que necesitamos es intensificar su aplicación. El cinco por ciento de los trabajadores de este país (uno de cada veinte) no puede laborar legalmente. Esta ley necesita enmendarse y esta es una tarea del Congreso.
- Esto equivale a un experimento nacional con una estrategia de “desgaste a través de la aplicación de la ley” que ha adoptado el movimiento en contra de la inmigración. Tendremos que observar si sus predicciones de que los inmigrantes recurrirán a la deportación voluntaria son ciertas. Sin embargo, nosotros prevemos que lo que sucederá es que la gente se esconderá aún más en la clandestinidad y que mientras haya una tarea que puedan realizar se quedarán aquí a trabajar.
- Quizás este “experimento” obligue a nuestra nación a detenerse y pensar: ¿Por qué deseamos obligar a muchas de estas personas que trabajan arduamente y que pagan sus impuestos a irse del país? ¿Qué tan hospitalario deseamos que sea nuestro país? ¿De qué forma podemos asegurarnos de que un entorno inhóspito solo se dirigirá a los inmigrantes “ilegales” y no al resto de la población?

— Adaptación de “*Comprehensive Reform of Our Immigration Laws*” (enero del 2007) y “*Harsh Enforcement Measures Will Not Fix Our Broken Immigration System*” (agosto del 2007), por el Foro Nacional de Inmigración.

Diez mitos comunes sobre los inmigrantes

(cortesía de Justicia para los Inmigrantes)

LOS INMIGRANTES NO PAGAN IMPUESTOS

1. Los inmigrantes sí los pagan, ya sean impuestos sobre la renta, territoriales y de ventas, al igual que en los ámbitos federal y estatal. En cuanto al pago de impuestos sobre la renta, las conclusiones varían según la fuente, pero hay diversos estudios que revelan que los inmigrantes pagan entre \$90 y \$140 mil millones al año en impuestos federales, estatales y locales.

Los inmigrantes indocumentados también pagan impuestos, según lo hacen constar los “archivos en suspenso” de la Administrador del Seguro Social (impuestos que no coinciden con los nombres de los trabajadores y sus números de seguro social), los cuales aumentaron en unos \$20 mil millones entre 1990 y 1998.

LOS INMIGRANTES VIENEN AQUÍ A VIVIR DE LA ASISTENCIA SOCIAL

2. Los inmigrantes vienen a trabajar y a reunirse con sus familiares. Constantemente, su participación en la fuerza laboral es más alta que la de los que nacieron en el país. Asimismo, los trabajadores inmigrantes abarcan un mayor porcentaje de la fuerza laboral del país (el 12.4 por ciento) que el de la población nacional (el 11.5 por ciento). Además, la proporción entre el uso de los beneficios de asistencia pública por parte de los inmigrantes y la cantidad de impuestos que éstos pagan se inclina continuamente a favor del país. En uno de los cálculos, se estimó que los inmigrantes ganan aproximadamente \$240 mil millones al año, pagan \$90 mil millones en impuestos y utilizan cerca de \$5 mil millones en prestaciones públicas. Según otros datos, los pagos de impuestos de los inmigrantes ascienden a un total de entre \$20 y \$30 mil millones más que la cantidad que se gasta en los servicios gubernamentales que utilizan.

LOS INMIGRANTES ENVÍAN TODO EL DINERO A SUS PAÍSES DE ORIGEN

3. Además de los gastos de consumo de los hogares de los inmigrantes, los mismos y sus negocios contribuyen con \$162 mil millones a los ingresos fiscales de los gobiernos locales, estatales y federal de los Estados Unidos. Aunque es cierto que los inmigrantes envían miles de millones de dólares a sus países de origen, esta es una de las formas más eficaces y focalizadas de inversión extranjera directa.

LOS INMIGRANTES LES QUITAN TRABAJO Y OPORTUNIDADES A LOS ESTADOUNIDENSES

4. La ola más grande de movimientos migratorios hacia los Estados Unidos desde principios de los años 1900 coincidió con nuestra tasa de desempleo nacional más baja y el crecimiento económico más rápido que se haya experimentado. Los empresarios inmigrantes crean puestos de empleo para los trabajadores estadounidenses y extranjeros, y muchos estudiantes del exterior permiten que diversos programas de postgrado puedan continuar funcionando. Aunque no se ha realizado un estudio exhaustivo sobre los negocios que son propiedad de los inmigrantes, existe un sinnúmero de ejemplos al respecto: En el Valle de Silicón, diversas compañías que iniciaron inmigrantes de China y de India generaron más de \$19.5 mil millones en ventas y casi 73,000 puestos de empleo durante el año 2000.

LOS INMIGRANTES AGOTAN LA ECONOMÍA ESTADOUNIDENSE

5 Durante la década de los 90, la mitad de los nuevos integrantes de la fuerza laboral • habían nacido en el exterior y estaban llenando un vacío que habían dejado los trabajadores nacionales, tanto en términos de empleos altamente calificados como los que no requerían de tantas destrezas. Los inmigrantes ocupan puestos en sectores muy importantes, inician sus propios negocios y contribuyen a una pujante economía. El beneficio neto que produce la inmigración en los Estados Unidos es de casi \$10 mil millones anualmente. Tal como lo señala el Sr. Alan Greenspan, el 70 por ciento de los inmigrantes llega al país en la mejor edad para trabajar. Ello significa que no hemos gastado un solo centavo en su educación y, aún así, pasan a formar parte de nuestra fuerza laboral y contribuirán con \$500 mil millones de dólares a nuestro sistema de seguridad social durante los próximos 20 años.

LOS INMIGRANTES NO DESEAN APRENDER INGLÉS U OPTAR POR LA CIUDADANÍA

6 A los 10 años de haber ingresado al país, más del 75 por ciento de los inmigrantes • habla bien inglés. Además, la demanda de cursos de inglés supera ampliamente la oferta de los mismos. Más del 33 por ciento de los inmigrantes son ciudadanos naturalizados y, debido a que la inmigración aumentó en la década de los 90, esta cifra se elevará a medida que más residentes permanentes legales reúnan los requisitos para naturalizarse durante los próximos años. La cantidad de inmigrantes que se estaban naturalizando aumentó considerablemente después de dos acontecimientos: la promulgación de las leyes de reforma migratoria y de asistencia social en 1996, y los ataques terroristas del 2001.

LOS INMIGRANTES DE HOY SON DIFERENTES A LOS DE HACE 100 AÑOS

7 Actualmente, el porcentaje de la población estadounidense nacida en el exterior es del • 11.5, mientras que a principios del siglo XX era de aproximadamente un 15 por ciento. De forma similar a las recriminaciones a los inmigrantes de hoy, inicialmente y por lo general, los que llegaron hace 100 años también se asentaban en vecindarios en los que predominaba una sola etnia, hablaban sus idiomas originarios y establecían periódicos y negocios que respondían a las necesidades de sus compañeros inmigrantes. Estos grupos también experimentaron los mismos tipos de discriminación que enfrentan los inmigrantes de hoy y se integraron a la cultura estadounidense a un ritmo similar al actual. Si observamos la historia de forma objetiva, observaremos que toda nueva ola de inmigrantes se ha acogido con sospechas y dudas pero, a fin de cuentas, se les ha reivindicado y rendido homenaje.

LA MAYORÍA DE LOS INMIGRANTES CRUZA LA FRONTERA ILEGALMENTE

8 Aproximadamente el 75 por ciento de los inmigrantes actuales tienen visas legales • permanentes (de inmigrante). Del 25 por ciento restante, que son indocumentados, el 40 por ciento prolongó la estadía que permitían sus visas temporales (de no inmigrantes).

**LA DÉBIL VIGILANCIA DE LAS FRONTERAS
HA CONDUCIDO A UNA ALTA INMI-
GRACIÓN DE INDOCUMENTADOS**

9 Entre 1986 y 1998, el presupuesto de las patrullas fronterizas se sextuplicó y la cantidad de agentes apostados en nuestra frontera suroeste se duplicó a 8,500 vigilantes. Asimismo, las patrullas fronterizas fueron más estrictas con su estrategia de vigilancia, fortaleciendo en gran medida los puntos urbanos de ingreso. Esto obligó a que los inmigrantes atravesaran peligrosas zonas desérticas, con la esperanza de esquivar los lugares de cruce. Pese a estas medidas, la población inmigrante indocumentada se duplicó durante este período, ascendiendo a ocho millones de personas — a pesar de la legalización de casi tres millones de inmigrantes después de la promulgación de la Ley de Reforma y Control Migratorio de 1986. La insuficiencia de medios legales para que los inmigrantes ingresen a los Estados Unidos, en comparación con la cantidad de empleos que necesitan trabajadores, ha contribuido considerablemente a esta situación.

**SE PUEDE GANAR LA GUERRA CONTRA EL
TERRORISMO A TRAVÉS DE LAS
RESTRICCIONES MIGRATORIAS**

10 Ningún experto en seguridad ha asegurado que las medidas para restringir la inmigración hubieran evitado los ataques terroristas del 11 de setiembre. En vez de ello, el aspecto más importante es el uso adecuado de información de inteligencia. La mayoría de los que secuestraron los aviones ese día habían permanecido en el país con visas legales. Desde esa fecha, ninguna de la miríada de medidas dirigidas a los inmigrantes en nombre de la seguridad nacional ha conducido a un enjuiciamiento por terrorismo. De hecho, varias de estas medidas podrían tener un efecto contrario y lograr que estemos menos seguros, ya que las comunidades afectadas de inmigrantes tienen temor de ofrecer información.

Las fuentes de esta información están disponibles en www.justiceforimmigrants.org

Respuestas a los tres argumentos más comunes en contra de una reforma migratoria integral

(cortesía de Justicia para los Inmigrantes)

ARGUMENTO: Violaron la ley y, por lo tanto, no se les debería premiar permitiéndoles que se queden.

RESPUESTA: Quienes se oponen a la inmigración utilizan el argumento de que “violaron la ley”, como forma de objetar cualquier propuesta que ofrezca un estatus legal a los inmigrantes indocumentados. Este grupo también asegura que los Estados Unidos no debería estar “premiando a quienes infringen la ley” y utilizan frases tal como “¿qué parte del término ‘ilegal’ no entienden?” Su intención es obstruir cualquier debate sobre las razones por las que estas personas viven fuera de la ley, qué consecuencias o daños originan estas circunstancias para los Estados Unidos y si la ley que infringieron es justa y realmente vela por el bien del país o si debería enmendarse. Al utilizar estos argumentos, quienes se oponen a la inmigración también insinúan que los indocumentados, al estar fuera de la ley, son delincuentes.

La primera respuesta sirve para abordar las preguntas sobre las razones y los daños. Por lo general, los inmigrantes y sus familias ingresan al país para sobrevivir mediante la búsqueda de empleos. Una vez que atraviesan la frontera entre los Estados Unidos y México, el 80 por ciento de los mismos encuentra trabajo. Su intención no es ocasionar ningún daño a este país, sino simplemente trabajar y, al hacerlo, ayudar a sus países y a la economía. Así que, debido a que llegan para trabajar y con ello ayudan a nuestra nación, debemos preguntarnos, para empezar, si la actual ley migratoria, que los obligan a esconderse en la clandestinidad y no les ofrece protección alguna, es justa.

Además, la cantidad de visas disponibles para ingresar al país a través de medios legales, ya sea para trabajar o para reunirse con sus familiares, es extremadamente limitada y no refleja la demanda del mercado laboral. Aunque la Iglesia respalda el estado de derecho, hay ciertas ocasiones en las que

se deben examinar las leyes a través del lente de la justicia y, si es necesario, enmendarlas. De muchas formas, el actual sistema migratorio no funciona y contribuye al abuso, a la explotación e incluso a la muerte de los inmigrantes que aportan su trabajo y sus capacidades a nuestra nación. A pesar de que, efectivamente, los inmigrantes indocumentados están fuera de la ley y por lo tanto la “infringen”, las normas injustas, obsoletas e inadecuadas también los están quebrantando. Nuestra nación no puede nadar entre dos aguas.

Por otra parte, los inmigrantes indocumentados no son delincuentes y no han infringido ninguna norma del derecho penal. Únicamente han violado el derecho civil, al igual que nosotros lo hacemos cuando infringimos una ley de tráfico. La Corte Suprema de los Estados Unidos ha dispuesto que “un procedimiento de deportación es una acción puramente civil para determinar la idoneidad de permanecer en este país y no para castigar un ingreso ilegal... El propósito de la deportación no es penalizar transgresiones anteriores, sino poner fin a una continua violación a las leyes migratorias”.

ARGUMENTO: Mis familiares (abuelos, bisabuelos, etc.) vinieron aquí legalmente y así deben hacerlo estos nuevos inmigrantes.

RESPUESTA: En la historia de los Estados Unidos, las leyes migratorias se elaboraron de forma relativamente tarde, a mediados y a finales del siglo XX. Durante los primeros 153 años de existencia de nuestra nación, no existía una ley general que restringiera el ingreso a los Estados Unidos, con excepción de ciertos reos y prostitutas. La Ley de Sedición Extranjera, que se aprobó a principios de nuestra historia, muy rara vez se aplicaba. El ingreso a los Estados Unidos no representaba una violación hasta que el Congreso

aprobó una ley el 4 de marzo de 1929. Sin embargo, debido a la falta de fondos, el Congreso no autorizó o asignó fondos para su aplicación hasta finales de los años 40.

El origen de nuestro actual código migratorio fue la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA, por sus siglas en inglés), la cual se promulgó en 1965. La INA comenzó a imponer límites a las categorías migratorias y a establecer un régimen de aplicación el cual, al menos en parte, acatamos hasta el día de hoy.

Actualmente, nuestro sistema migratorio está mal preparado para abordar la demanda de mano de obra inmigrante en nuestro país. Según el Informe Económico del Presidente del 2005, “una de las características más predominantes de la inmigración de los indocumentados es que la oferta y la demandan la impulsan de forma abrumadora: los inmigrantes desean trabajar en los Estados Unidos y los patronos de este país desean emplearlos”. No obstante, las actuales restricciones jurídicas, tanto para la inmigración temporal como la permanente, no responden en gran medida a los cambios que experimenta la demanda laboral, debido a la imposición de límites numéricos arbitrarios. Únicamente están disponibles 66,000 visas al año para que los trabajadores poco calificados y que no se dedican a las tareas agrícolas puedan ingresar legalmente a trabajar en el país. Asimismo, el programa denominado H-2A para trabajadores agrícolas sólo permite el ingreso de 30,000 de los mismos anualmente, a pesar de que cientos de miles de trabajos al año dentro de este sector se ocupan con mano de obra externa, lo que incluye a los inmigrantes indocumentados.

ARGUMENTO: Si se les brinda un estatus legal a los inmigrantes indocumentados se castigará a los inmigrantes que sí cumplen con las leyes y esperan su turno.

RESPUESTA: La actual propuesta titulada Ley para un País Seguro y una Inmigración Ordenada —que recibe el respaldo de los obispos católicos de los Estados Unidos— requiere que los trabajadores indocumentados laboren durante seis años antes de solicitar su estatus de residente permanente. Este requisito los coloca “al final de la fila”, es decir, detrás de aquellos inmigrantes que han solicitado una “green card” (tarjeta de residencia) mediante una petición familiar o en función de su empleo. Además, este proyecto de ley reduce el volumen de solicitudes pendientes dentro de las categorías familiares para que, para el año 2011, el tiempo de espera se acorte a seis meses o menos en todas las categorías.

Finalmente, muchos de los indocumentados que viven aquí y los inmigrantes que están esperando su turno son las mismas personas. Debido a las grandes cantidades de solicitudes pendientes de visas familiares y de trabajo, muchos decidieron no esperar y optaron por ingresar al país a través de medios no autorizados. Si se enmienda el sistema, mediante el aumento de la cantidad de visas disponibles para trabajar y para reunirse con sus familias, se atenuará el incentivo de inmigrar sin una visa apropiada.

Las fuentes de esta información están disponibles en www.justiceforimmigrants.org.

ABOGUE!

Logre que su opinión sí cuente

Durante el 2007, una de las principales deficiencias de nuestra labor para que se aprobara una reforma migratoria compasiva fue que los miembros del Congreso estaban escuchando principalmente la opinión de aquellos que se oponían a una reforma integral. De hecho, algunos miembros del personal del Congreso calcularon que la proporción de llamadas telefónicas fue de 10 que se oponían a la inmigración por cada llamada a favor. Casi todos los sondeos muestran que los que favorecen las restricciones representan la minoría, pero los mismos se han pronunciado enérgicamente, y son insistentes y organizados. Por consiguiente, es sumamente importante que nuestros funcionarios electos escuchen la voz de la mayoría dentro de la comunidad de fe, la cual apoya una reforma humanitaria, compasiva y sensible.

Si esperamos que se apruebe una legislación sólida, las labores preliminares y de base deben realizarse desde ahora, aún si la próxima oportunidad no se presenta hasta el año 2009. La comunidad religiosa puede ofrecer su liderazgo y estimular a nuestros representantes electos, al priorizar este tema y al dejar en claro que los respaldamos. Es importante que les digamos que, ahora más que nunca, la comunidad de fe apoya una reforma migratoria integral y que los eduquemos sobre los elementos en cuya inclusión insistimos dentro de cualquier propuesta de ley migratoria integral y aceptable.

Existen muchas formas de transmitir este mensaje a sus representantes electos, ¡pero nada es mejor que simplemente expresárselos directamente!

— Adaptación de los recursos de *Sojourners* y de *Justicia para los Inmigrantes*.

I. Comunicación con los miembros del Congreso y del gobierno

El establecimiento de la comunicación con los miembros del Congreso y los funcionarios del gobierno es el paso de promoción y defensa más importante que usted puede tomar. Le tomará tan sólo unos minutos hacer una llamada, escribir una nota o enviar un mensaje de correo electrónico a sus representantes en Washington, DC para que sepan qué es lo que usted piensa sobre un tema que le interesa. Aunque por lo general la comunicación se utiliza para solicitar que apoyen una determinada política o rechacen una legislación perjudicial, también acuérdesese de agradecer a los legisladores cuando tomen acciones que usted desea o asuman una postura con la que usted esté de acuerdo.

Algunos funcionarios electos han asumido continuamente una postura a favor de las políticas en contra de los inmigrantes, o bien, no se pronuncian mucho en torno a estos temas. Es importante comunicarse con ellos para que sepan que sus electores y representados apoyan los derechos de los inmigrantes. A pesar de que podría no lograr convencerlos de que la postura que usted ha asumido es la correcta, es importante crear un espacio para el diálogo y para que él o ella escuche su punto de vista. Con el tiempo, la educación y la política pueden cambiar la forma de pensar de la gente.

Además, usted también podría querer expresar su opinión a la dirigencia del Congreso y a los miembros de los comités más importantes. En estos líderes recae la responsabilidad de establecer las políticas nacionales y deberían mostrar interés y reaccionar ante un amplio muestreo de la opinión pública. El comité que tiene jurisdicción en muchos de los temas migratorios es el Comité Judicial (tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado) y, por añadidura, el Subcomité de Inmigración del mismo.

Consejos prácticos para redactar cartas

- Manifieste el propósito de su carta en la primera oración de la misma. Por ejemplo, “Como su elec-

ADVOCATE! sobre una reforma migratoria integral

tor, le escribo para instarle a apoyar un aumento en el financiamiento de los servicios de salud”.

- Si su carta se relaciona con una ley específica, identifíquela. También asegúrese de que está citando la legislación correcta y haciendo alusión al órgano pertinente dentro del Congreso. Las propuestas de ley de la Cámara de Representantes son H.R.____, mientras que las del Senado se designan como S.____. También es importante conocer acerca de la situación del proyecto de ley en cuestión.

- Sea cortés.

- De ser apropiado, incluya información personal sobre la razón por la que este tema es tan importante para usted y exponga su argumento.

- Aborde únicamente un tema en cada mensaje de correo electrónico.

- Finalice su carta reafirmando su propósito y señale la respuesta que usted espera.

- Usted deberá enviar la carta por fax a la oficina de su representante en Washington, DC, pero también por fax y por correo a su oficina de distrito más cercana. (Las direcciones y los números de fax de las oficinas están disponibles en las páginas de Internet de cada uno de los miembros. Las mismas pueden buscarse a través de www.house.gov y www.senate.gov).

Consejos prácticos para hacer llamadas telefónicas

- Por lo general, un miembro del personal es quien toma la llamada telefónica, y no su representante en el Congreso. Solicite hablar con el/la asistente que se encarga del tema sobre el que usted desea expresarse.

- Después de identificarse como elector(a), dígame al/a la asistente que desea dejar un breve mensaje, tal como: “Por favor manifiéstele al senador/representante [nombre] que yo respaldo/me opongo a [S.____/H.R.____].”

- Señale brevemente las razones de su apoyo u

oposición al proyecto de ley, entre éstas sus creencias religiosas. Después, solicite que le informen acerca de la postura de su senador(a) o representante en torno a ese proyecto de ley. Usted también puede solicitar una respuesta por escrito a su llamada telefónica.

2. Reunión con los miembros del Congreso y del gobierno

Las reuniones frente a frente son la forma más eficaz de incidir en los legisladores. Usted se puede reunir con ellos ya sea en sus oficinas de distrito o en Washington, DC. Si los legisladores no pueden atenderle personalmente, usted debería reunirse con los miembros de su personal.

Programación de una cita

Para reunirse con sus senadores/representantes, llame a sus oficinas (ya sea en Washington, DC, o en su lugar de origen). Identifíquese como uno de sus electores (si lo es) y solicite hablar con el miembro del personal que se encarga del tema de la inmigración. Por lo general, los miembros del Congreso se encuentran en Washington, DC, entre martes y jueves, y en sus estados natales entre viernes y lunes, al igual que cuando el Congreso está en receso.

Promoción y defensa

Preparativos para la reunión

- ¡HAGA LO QUE LE CORRESPONDE! Sepa exactamente lo que desea decir y repase detenidamente sus mensajes.

- De ser posible, recopile información sobre el impacto de temas migratorios específicos en el distrito u estado de los miembros del Congreso con los que se reunirá. No recopile una larga lista de estadísticas: sus representantes electos no las recordarán y las mismas habrán perdido su impacto. Prepare unas pocas cifras o anécdotas dramáticas para ilustrar sus puntos. Recopile artículos recientes de periódicos locales que ilustren el tema en cuestión, o piense si sería apropiado incluir en

ADVOCATE! sobre una reforma migratoria integral

la reunión a personas que resultarían afectadas por el cambio de las políticas en cuestión.

- Para instar a los legisladores a respaldar un tema migratorio en particular, presente material que plantee claramente su postura y, cuando sea posible, utilice ejemplos de casos específicos.
- Conozca cuál es el argumento contrario y esté listo(a) para responder respetuosamente a cualquier pregunta o desacuerdo.
- Asegúrese de que todos en su grupo estén preparados. Brinde información a todos los que asistirán a la reunión y asegúrese de que obtengan cualquier material escrito necesario para que lo revisen con anticipación.
- Sea organizado(a). Acuerde con anticipación cuál será el papel de cada uno de los participantes, quién abordará cuál tema y en qué orden hablarán los participantes.
- Si va a asistir como parte de una coalición más grande, reúnanse con anticipación. No es sensato sostener una conversación o un debate interno frente a sus representantes electos. Cerciórese de que todos estén de acuerdo con respecto al mensaje central de su grupo y sobre qué es lo que desean que los legisladores hagan por ustedes.
- Elabore un paquete y déjelo. El mismo podría incluir información básica, hojas informativas y/o recortes de artículos de periódicos. Adjunte al paquete su tarjeta de presentación o información de contacto.

Cómo realizar la presentación

- ¡Sea puntual! Reserve tiempo adicional para cumplir con los procedimientos de seguridad, especialmente en la Casa Blanca o en el Capitolio, al igual que en las oficinas federales de edificios muy concurridos.
- Empiece(n) por presentarse.
- Explíquelo al/a la legislador(a) o al miembro del personal la razón por la que solicitó la reunión.
- Presente sus inquietudes de forma simple y directa. Aborde su punto principal de forma inmediata. Sea breve, directo(a), cortés y positivo(a). A grandes rasgos, la presentación de cada tema debe

tener el siguiente esquema:

- **Antecedentes:** Explique el tema en los términos más simples posibles.
- **Impacto:** Explique la forma en que el tema afecta directamente a su comunidad o al grupo que usted representa.
- **Recomendación:** Señale lo que desea que haga el/la legislador(a).
- No discuta con el/la legislador(a) o con su personal. Responda educadamente a las preguntas y las inquietudes, pero si está en desacuerdo, exprese su punto y prosiga. Recuerde que se está reuniendo con el/la funcionario(a) o con su personal para informarle(s) acerca de su postura sobre algún tema y para instarlos a que le brinden su apoyo.
- Si no sabe la respuesta a una pregunta, dígalos y prométale(s) responderle(s) con posterioridad. Asegúrese de darle seguimiento a esta pregunta a la mayor brevedad posible después de la reunión.
- ¡Asegúrese de que usted no es la única persona que habla! Déle a los legisladores la oportunidad de formular preguntas o de expresar su opinión. Los funcionarios y su personal agradecerán la oportunidad de que se les escuche y usted aprenderá más al hacerlo. Usted también puede formular preguntas.
- No utilice términos propios de la jerga o acrónimos. Recuerde que los legisladores tienen que ocuparse de decenas, sino es que de cientos de temas cada semana, los cuales tienen su propio “lenguaje”.
- Si el/la legislador(a) ha mostrado su apoyo en la reunión, agrádecaselo. Ellos reciben muchas más críticas que muestras de gratitud y agradecerán su reconocimiento.
- Asegúrese de solicitar el respaldo del/de la legislador(a). Si ya lo ha brindado, solicítele que sea uno(a) de los promotores del proyecto de ley pertinente y/o que asuma un papel de liderazgo en el avance de la propuesta a través del proceso legislativo, mediante la obtención de partidarios adicionales o a través de otros medios.

Seguimiento después de la reunión

- Envíe una nota de agradecimiento al/a la funcionario(a) o al miembro del personal que se reunió con usted(es). Resuma brevemente los puntos más importantes de la reunión.
- Recuerde dar seguimiento a las respuestas de cualquier pregunta que haya formulado el/la funcionario(a) o su personal y que usted no pudo contestar en ese momento.
- No piense en la reunión como un acontecimiento aislado. Piense en otras formas de mantener la relación que ha iniciado.

[Fecha]

Honorable Josiah Bartlet
Atención: asistente/secretaria
Senado de los Estados Unidos
Washington, DC 20010

Muestra de una carta para su senador(a) o representante

Estimado senador Bartlet:

Como (incluya aquí su puesto/título – es decir, miembro, pastor, dirigente laico, etc.) de (incluya aquí su iglesia u organización), le escribo para instarlo a que reanude las labores para aprobar la legislación de una reforma migratoria integral lo más pronto posible.

El Congreso no ha podido cumplir con su responsabilidad de mostrar su liderazgo en torno a este tema que afecta a toda la nación. Por consiguiente, las autoridades estatales y locales están llenando este vacío con ordenanzas y normas poco sistemáticas, difíciles de aplicar y que a menudo profundizan las divisiones en nuestras comunidades. Nuestro actual sistema migratorio continúa dejando al descubierto graves defectos y el mismo debe enmendarse. Se sigue sometiendo a los inmigrantes a la explotación, a la discriminación y a la cruenta separación de sus familias.

Sin embargo, es importante que cualquier legislación que se analice contenga los múltiples elementos necesarios para resolver nuestra crisis migratoria. En este sentido, cualquier legislación justa y humanitaria debe incluir los siguientes componentes, los cuales reciben el respaldo de la campaña titulada *Cristianos por una Reforma Migratoria Integral*:

- Iniciativas para vigilar y proteger las fronteras que sean congruentes con los valores humanitarios, mientras también permiten que las autoridades apliquen la ley y ejecuten las políticas migratorias de los Estados Unidos;
- Reformas al sistema migratorio en función de las familias, con el propósito de reducir el tiempo de espera para que las familias separadas se reúnan de forma segura y para se mantengan las garantías constitucionales, tal como la ciudadanía por derecho de suelo (por nacimiento), al igual que la capacidad de los inmigrantes de adquirir la naturalización;
- La oportunidad de que los trabajadores inmigrantes y sus familias que ya se encuentran en los Estados Unidos salgan de la clandestinidad y exploren las vías para adquirir un estatus legal permanente y la nacionalidad, tras cumplir con los criterios específicos establecidos;
- Un programa factible de trabajadores visitantes que establezca las vías jurídicas para que los mismos y sus familias ingresen a nuestro país y trabajen de una forma segura, legal y ordenada, para que se protejan sus derechos y el debido proceso, y para que se les ofrezca la opción de adquirir un estatus legal permanente e independiente del empleador que los auspicia; y,
- Un marco para analizar y precisar soluciones que aborden las causas que originan los movimientos migratorios, tales como las disparidades económicas entre las naciones de las que provienen los inmigrantes y las que los reciben.

Una legislación que abarque estos elementos contribuiría a abordar el problema de la inmigración ilegal en nuestra nación de una forma justa y pragmática. La misma también intensificaría la seguridad nacional al permitir que la población indocumentada “salga de las sombras” para que se identifique ante el gobierno.

Le solicito que apoye un proyecto de ley para una reforma migratoria integral que sea congruente con estos elementos, y que dedique esfuerzos para su promulgación en un futuro cercano. Gracias por tomar en consideración mis puntos de vista.

Sinceramente

C. J. Craig
Nueva Hampshire XXX

UTILICE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN!

sobre una reforma migratoria integral

¡Utilice los medios de comunicación para correr la voz!

1. Cómo redactar una carta al editor o una opinión editorial

Sus palabras, historias y experiencias personales con respecto a los temas migratorios constituyen los artículos más efectivos y de mayor interés periodístico. Comience por crear lo que desea que sea su mensaje principal. Los periódicos buscan opiniones claras, concisas y fervientes. Combine sus historias personales con hechos tangibles sobre la forma en que usted ha presenciado que un asunto en particular afecta a la comunidad. Señale quién es usted, por qué está escribiendo la carta, cuál es el tema en cuestión, la forma en que el mismo afecta a la comunidad y que pueden hacer otros al respecto. Consulte el ejemplo de una opinión editorial en la página 27. Siéntase en la libertad de utilizarla como una plantilla para adaptarla a los acontecimientos locales y crear la suya propia.

2. Cómo planificar una actividad

La planificación de una actividad, un mitin o una manifestación puede permitir que se le preste atención al tema de la inmigración y estimular la energía necesaria para una reforma migratoria integral. La cobertura de la prensa que reciba su actividad local es un elemento importante para fomentar una reforma integral. Se deben planificar y llevar a cabo las actividades con el propósito de atraer la atención de los medios de comunicación. Hemos aprendido las siguientes reglas básicas para planificar una actividad con los medios noticiosos.

Enmarque su mensaje. La Declaración de Principios Compartidos de los CCIR ofrece un mensaje muy claro y unificado para una reforma migratoria integral. La Declaración no sólo facilita una visión, sino que también plantea los temas de debate para orientar su mensaje hacia una actividad exitosa y de interés periodístico. El testimonio de

aquellos que han resultado afectados directamente debido al continuo fracaso del Congreso de abordar nuestro quebrantado sistema migratorio es un elemento muy eficaz (si quienes comparten sus historias estiman que es seguro incluir estos testimonios).

Lo oportuno del momento lo es todo. ¿Cuál es el mejor momento para llevar a cabo una actividad? Le podemos decir cuál es el peor momento. En la mayoría de las ciudades, a menos que usted sea una noticia de última hora, el peor momento para llevar a cabo una actividad de este tipo es al final de la tarde y cuando por lo general los reporteros de los periódicos están redactando sus historias. Por lo tanto, no planifique un evento entre las 4 y las 7 p.m. El mejor momento para conducir una conferencia de prensa o una actividad con los medios de comunicación es entre el final de la mañana y antes de las 4 p.m. durante los días laborales. Envíe una notificación adecuada a los reporteros que ha incluido en su lista de medios de comunicación, pero hágalo dentro de los siete días previos a la actividad. Si sólo tiene 24 horas para organizar una actividad con la prensa, tendrá una menor oportunidad de que los diversos medios noticiosos le dediquen una cobertura total. Planifique con tiempo.

Mantenga la sencillez. Los canales de televisión y los fotógrafos de los medios impresos tomarán la decisión de cubrir una actividad o un acontecimiento con base en las cautivadoras imágenes que posiblemente puedan captar. Así que piense visualmente y planifique una acción que la cámara sí pueda captar. Asegúrese de que su actividad sea corta y que incluya la cantidad apropiada de oradores o ponentes. Por lo general, una conferencia de prensa no debería durar más de 30 minutos. Sea creativo(a), mantenga la sencillez y céntrase en el mensaje.

UTILICE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN!

sobre una reforma migratoria integral

Conduzca una investigación sobre los medios de comunicación. Averigüe lo que sus medios noticiosos locales están diciendo sobre la inmigración en general y acerca de la reforma migratoria en particular. Conduzca esta investigación en tres diferentes frentes: los medios impresos, la radio y la televisión. Una forma fácil y rápida de buscar las listas de los medios de de comunicación en su ciudad es visitar Congress.org y digitar su código postal bajo “Browse Media Guide” [Consulte la Guía de los Medios de Comunicación].

Una vez que haya identificado los medios noticiosos con los que le interesa comunicarse, visite sus páginas de Internet y averigüe lo que han estado escribiendo o diciendo sobre la inmigración. ¿De qué forma se les ha dado una cobertura noticiosa a estos temas recientemente? ¿Han adoptado los medios noticiosos una postura acerca de este tema en sus editoriales? Entre más conocimiento tenga usted, más verosímil será. Se pueden revisar los ejemplares anteriores en las oficinas de los periódicos, en una biblioteca pública o en la de la universidad local. La búsqueda sobre el tema deberá abarcar entre los últimos seis y doce meses. Con esta información, usted tendrá un panorama más claro sobre lo que piensan los medios noticiosos acerca del tema.

Elabore una lista. El siguiente paso es identificar a reporteros, productores y columnistas específicos que cubren los temas relacionados con la inmigración para sus medios noticiosos locales. Hay varias formas de hacer esto. En primer lugar, visite sus páginas de Internet y observe cuáles reporteros o columnistas han escrito historias, artículos u opiniones editoriales sobre el tema (tenga presente que, por lo general, los archivos en línea de los periódicos sólo abarcan la última semana). Algunas páginas de Internet de los medios tendrán listas de sus reporteros según el departamento en el que trabajan. Usted también puede llamar a la central telefónica del periódico y solicitar información al/ a la telefonista sobre quién se encarga de cubrir temas económicos, políticos e internos. Una vez que tenga los nombres y la información de los reporteros, utilice una herramienta para crear hojas de trabajo, tal como Microsoft Excel, para recopilar una lista. Cerciórese de incluir el nombre del/de

el reportero(a), el medio noticioso, su dirección de correo electrónico y su número telefónico.

Utilice la lista. Una vez que haya recopilado la lista, usted puede utilizar la opción de “mail merge” [combinación de correspondencia] para enviar comunicados y notas de prensa, y cualquier otra información por correo electrónico. Elabore el documento, envíelo y después déle seguimiento con una llamada telefónica o un mensaje de correo electrónico a unos cuantos reporteros importantes. Mantenga la lista con las direcciones de correo electrónico y los números telefónicos actuales, y añada o borre nombres según sea apropiado.

3. Cómo redactar una nota de prensa

Pas notas de prensa deben ser concisas y señalarse claramente con la frase “Nota de Prensa”. El primer párrafo debe incluir datos sobre la actividad con respecto a quién, qué, dónde, por qué y cuándo. Si un(a) orador(a) realizará una presentación, también se debe incluir información al respecto. Consulte el ejemplo de una nota de prensa en la página 28. Siéntase en la libertad de utilizarla como una plantilla para adaptarla a los acontecimientos locales y crear la suya propia.

El segundo párrafo de la nota de prensa debe incluir una descripción más detallada sobre el propósito de la actividad y la forma en que se organizó, o bien, más pormenores sobre el tema. No asuma que quien leerá la nota comprende la necesidad de llevar a cabo una actividad pública. Usted podría desear incluir una cita de algún portavoz de la organización a cargo de esta actividad. Sea claro(a) y vaya al grano. Al final de la nota de prensa, digite el símbolo “#”. Imprímala en papel membreteado de las organizaciones que auspician la actividad. Para obtener mayor información sobre la forma de trabajar con los medios de comunicación, lo que incluye otras muestras y la forma de redactar un comunicado de prensa durante el mismo día de su actividad para fomentar una mayor cobertura, por favor visite la siguiente página de Internet:

http://www.actionforchange.org/launch_guide/reaching_out.html.

Muestra de una opinión editorial

La inmigración: Una crisis para la Iglesia

Muchos de nosotros en la comunidad de fe teníamos la esperanza que este iba a ser el año en el cual el Congreso arreglaría nuestro quebrantado sistema migratorio. Desafortunadamente, nos equivocamos. **[En (Ciudad/Estado de residencia)]**, ahora estamos enfrentando las consecuencias de lo que este fracaso significa para millones de familias inmigrantes que viven con temor, y lo que esto representa para la Iglesia.

Cada día, sentimos este fracaso a un nivel más íntimo —en nuestras congregaciones, en los ministerios de servicio, en las instalaciones médicas y en las escuelas. Presenciamos y escuchamos el sufrimiento de las familias inmigrantes cuyos seres queridos murieron en el desierto, o han visto la forma en que sus familiares han tenido que desarraigarse de sus comunidades y se les ha deportado a un país en el que ya no tienen ningún nexo. Para nuestros barrios de inmigrantes, los cuales han esperado desesperadamente que se produzca un cambio para que se puedan convertir abiertamente en miembros de nuestra sociedad, este fracaso equivale a una creciente inseguridad —tanto emocionalmente, ya que se sienten más distanciados de sus comunidades, como en términos económicos, debido a que cada vez más se está amenazando su capacidad de mantener a sus familias.

[Un ejemplo concreto de la comunidad]

La alienación que observamos en nuestras comunidades no sólo origina consecuencias para los inmigrantes. Debido a que una creciente cantidad de estados y hasta ciudades están tomando en sus propias manos los asuntos relacionados con la inmigración, ha surgido una mayor polarización. En algunas zonas, los funcionarios locales están reaccionando tanto ante el temor de los cambios demográficos y una población latina que crece aceleradamente, como ante las consecuencias reales de los residentes que viven bajo una situación ilegal. Además de establecer un mosaico de leyes que son difíciles de aplicar, estos esfuerzos están conduciendo a la profundización de las divisiones en nuestras comunidades, al igual que al temor y la desconfianza. **[Usted puede desear adaptar todo este párrafo si el mismo es relevante en su región, o simplemente ofrecer un breve ejemplo al final.]**

Es en este punto en el que, como Iglesia, presenciamos y sentimos el verdadero impacto que produce la falta de una reforma migratoria integral. La Iglesia es un símbolo de acogida y un verdadero actor que sirve “al menor de los hermanos”. **[Usted puede desear incluir un ejemplo aquí también.]** Este papel alcanza su expresión más profunda cuando la Iglesia facilita la unión de los hermanos y las hermanas en la fe como una sola familia. Como líderes cristianos, debemos lamentar la forma en que la continua inestabilidad de nuestras políticas migratorias y la vulnerabilidad de los inmigrantes obstaculizan nuestra labor más importante.

Instamos a nuestros funcionarios electos a retomar el debate de la reforma migratoria de una forma cívica y respetuosa, teniendo presente que no se puede culpar de manera indiscriminada a los inmigrantes de nuestros males sociales y económicos. Solicitamos a nuestros legisladores que desarrollen políticas que protejan nuestras fronteras, reúnan a las familias separadas y abriguen la dignidad humana de cada persona. Oramos para que estos cambios se produzcan lo más pronto posible, ya que una crisis de las políticas migratorias que producen la división en las comunidades y las familias también es una crisis de la Iglesia.

Muestra de una nota de prensa

(cortesía del Foro Nacional de Inmigración)

Nota de prensa de los Cristianos por una Reforma Migratoria Integral

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA: Contacto: Nombre
[Fecha] [Número telefónico]

El fracaso de la reforma nacional de inmigración produce desastrosos impactos locales
[Organización estatal] hace un llamado a los candidatos [Grupo específico o el “Congreso”] para que respalden una reforma migratoria integral

Ciudad, Estado – Fecha de hoy, [el grupo] está haciendo un llamado a los candidatos presidenciales y al Congreso para que aborden la continua necesidad de contar con una reforma migratoria integral. El Congreso ha sido incapaz de aprobar esta importante legislación durante dos años consecutivos debido a sus juegos políticos partidistas. A consecuencia de ello, los funcionarios estatales y locales están desarrollando un mosaico de ordenanzas y normas que son difíciles de aplicar y que dividen a nuestras comunidades. Conforme ingresamos a la época electoral, los estadounidenses de todo el país [los coloradeños de todo el estado] están exigiendo que los candidatos de todos los partidos asuman una postura que apoye la unidad familiar y la seguridad económica al respaldar públicamente una reforma migratoria integral.

No podemos resolver nuestros problemas migratorios únicamente a través de la aplicación de las leyes. El Congreso debe buscar una forma realista de ocuparse de los 12 millones de inmigrantes indocumentados que actualmente viven y trabajan en este país, y de ofrecer a las familias estadounidenses la oportunidad de reunirse con sus familiares inmigrantes de una forma oportuna. Además, el Congreso debe realizar los cambios necesarios para satisfacer las necesidades de nuestra economía de contar con más trabajadores, al igual que concentrar eficazmente los escasos recursos de vigilancia para luchar contra las verdaderas amenazas hacia nuestro país.

[XXX], portavoz de [XXX], afirmó que “Si Washington está escuchando, ellos están recibiendo el llamado de estadounidenses de cada rincón del país y de toda condición social [Si LOS GRUPOS A QUIENES VA DIRIGIDO EL MENSAJE están escuchando, ellos están recibiendo el llamado de coloradeños de cada rincón del estado y de toda condición social] para que se retome la iniciativa de una reforma migratoria integral. Nuestros líderes deben abordar el tratamiento de los inmigrantes que ya se encuentran aquí y los que vendrán en el futuro. Los trabajadores inmigrantes están desesperados por que se implemente una verdadera reforma, al igual que los empleadores decentes que desean una fuerza laboral legal y los trabajadores estadounidenses que desean condiciones iguales para todos. Y ya estamos cansados de las dobleces partidistas y de la imputación de culpas. No descansaremos hasta que el Congreso tome acciones para lograr una reforma migratoria integral. Deseamos que nuestros líderes dirijan, resuelvan problemas difíciles con base en el bipartidismo, y produzcan resultados, no excusas”.

Una reforma migratoria que sea factible debe incluir la combinación de componentes que funcionan bien en conjunto:

- La reforma debe ser integral
- Debe ofrecer una vía para obtener la ciudadanía
- Debe proteger a los trabajadores
- Debe reunir a las familias
- Debe restaurar el estado de derecho e intensificar la seguridad
- Debe promover la ciudadanía y la participación cívica, y ayudar a las comunidades locales.

###

RECURSOS ADICIONALES

Como personas de fe y defensores que somos, tenemos la responsabilidad de educarnos y mantenernos informados acerca de la situación que afecta a nuestros hermanos y hermanas inmigrantes. Las siguientes páginas de Internet y organizaciones son buenos recursos para obtener información confiable y actualizada. Visítelas en línea para aprender más acerca de la inmigración, obtener las últimas actualizaciones legislativas e informarse sobre lo que usted puede hacer para marcar la diferencia.

Sojourners

www.sojo.net

Nuestra misión es plantear el llamado bíblico a la justicia social, infundiendo la esperanza y estableciendo un movimiento que transforme a las personas, las comunidades, la Iglesia y el mundo. Descargue gratuitamente el archivo que contiene una guía en español para el diálogo acerca de la inmigración en www.sojo.net/index.cfm?action=resources.item&item=070814_immigracion_form.

Cristianos por una Reforma Migratoria Integral (CCIR)

www.sojo.net/immigration

Los CCIR representamos una coalición de organizaciones, iglesias y líderes cristianos provenientes de la amplia gama teológica y política existente, y nos unimos en apoyo a una reforma migratoria integral. A pesar de nuestras diferencias en torno a otros temas, estamos trabajando conjuntamente para presenciar la promulgación de una reforma migratoria integral, puesto que compartimos una serie de principios morales y teológicos en común que nos exigen amar y cuidar al extranjero entre nosotros.

Justice for Immigrants: The Catholic Campaign for Immigration Reform

[Justicia para los Inmigrantes: Campaña Católica para una Reforma Migratoria]

www.justiceforimmigrants.com

La Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos se encarga de esta página de Internet. La Conferencia, conjuntamente con otras organizaciones católicas que cuentan con redes nacionales, ha lanzado una campaña para movilizar a las instituciones y las personas católicas, al igual que a otros individuos de buena fe, para que respalden un amplio programa de legalización y una reforma migratoria integral.

Coalition for Comprehensive Immigration Reform

[Coalición para una Reforma Migratoria Integral]

www.cirnow.org

La misión y el propósito esencial de esta coalición es lograr la promulgación de una reforma migratoria integral y progresista.

National Immigration Forum

[Foro Nacional de Inmigración]

www.immigrationforum.org

El Foro aboga y fomenta el respaldo público hacia las políticas que acogen a los inmigrantes y a los refugiados, y que son justas y prestan apoyo a los recién llegados al país. El Foro también funge como el medio principal para convocar a cientos de organizaciones asociadas y otros grupos nacionales para que se pronuncien en torno a diversos asuntos relacionados con las políticas migratorias, y ha sido la fuerza motora detrás de muchas victorias en este campo. El Foro también trabaja estrechamente con defensores locales y proveedores de servicios en todo el país.

Paquete informativo para la educación y la acción cristiana sobre una reforma migratoria integral

Resoluciones, cartas, declaraciones y anuncios religiosos y de fe en apoyo a una reforma migratoria integral

www.cirnow.org/content/en/religiousresolutions_012607.htm

Esta página, que se encuentra en el sitio de Internet de la campaña titulada “Oportunidades para los Nuevos Estadounidenses”, contiene una diversidad de enlaces electrónicos que ofrecen una nueva perspectiva sobre la gran variedad de organizaciones de fe que han hecho un llamado a sus miembros para que apoyen una reforma migratoria integral.

Essential Workers Immigration Coalition - Letters from our Members on Comprehensive Reform

[Coalición Esencial para la Inmigración de Trabajadores - Cartas de nuestros miembros sobre una reforma integral]

www.ewic.org

La Coalición Esencial para la Inmigración de Trabajadores (EWIC, por sus siglas en inglés) agrupa a negocios, asociaciones de comercios y organizaciones afines que apoyan una reforma a las políticas migratorias de los Estados Unidos para facilitar una fuerza laboral sostenible dentro de la economía del país mientras, al mismo tiempo, se vela por nuestra seguridad y la prosperidad nacional.

Red de Detention Watch

www.detentionwatchnetwork.org

La Red de Detention Watch se centra en las detenciones relacionadas con la inmigración. La Red disemina información relativa a las preocupaciones por un debido proceso en los proyectos de ley para una reforma integral.